

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33760 *BADALONA*

Doña Mercè Valls Pruna, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, Hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 1066/2017. Seccion/A6.

NIG: 0801542120170056256.

Fecha del auto de declaración: 19/12/2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. EVA CASALS CRISPIN, con DNI 38134400D, con domicilio en Avda. Corts Catalanes, 11, 3.º, 4.º, 08930 Sant Adrià del Besòs.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Joan alis Gabernet, de profesión Abogado.

Dirección postal: calle Julián Romea, n.º 6, bajos, despacho 4, de 08006 Barcelona. Telefono 651722446.

Dirección electrónica: joanalis@icab.cat

Régimen facultades: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, de Barcelona.

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Badalona, 9 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180041997-1